

014286 27 JUN 2025 12:11



Ciudad de México, 27 de junio de 2025

Asunto: Solicitud de prórroga a consulta pública.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En representación de los operadores de servicios de telecomunicaciones afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, distraemos la atención del Pleno de ese Instituto, con relación a la **consulta pública de integración sobre la propuesta de actualización de la metodología, términos y condiciones para llevar a cabo la prueba de replicabilidad económica de servicios móviles**, abierta para comentarios de los interesados hasta el 02 de julio próximo.

Al respecto, y toda vez que en la consulta se prevén temas de gran relevancia para los operadores de servicios móviles y, por ende, del sector telecomunicaciones, este organismo empresarial hace una formal y respetuosa solicitud al Instituto para que, en su caso, valore y acuerde la ampliación del periodo de consulta pública, de por lo menos de 20 días hábiles contados a partir de que expire el plazo originalmente previsto, buscando con ello profundizar exhaustivamente en el análisis de la metodología, términos y condiciones de la prueba de replicabilidad económica de servicios móviles planteadas en la consulta, y así emitir comentarios, opiniones o aportaciones con mayor detalle.

Agradecemos su atención a la presente solicitud, confiando que la misma será evaluada favorablemente por ese organismo regulador.

Atentamente,

ALFREDO PACHECO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

EIFT25-23514

Ccp Rafael Sánchez Loza, Presidente Nacional de CANIETI.
Raymundo Fernández Pendones, Vicepresidente Nacional de Telecomunicaciones de CANIETI.



Culiacán 71, Hipódromo de la Condesa, C.P. 06170, CDMX
T. 01 55 5264 0808
canieti@canieti.com.mx
www.canieti.org